



PERÚ Ministerio de Salud

INO INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGÍA
"Dr. Francisco B. Herrera Céspedes"

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"



MEMORANDO N° 188 -2019-OEA/INO

A : C.P.C. VICTOR EDWIN ALTA HUAMAN
Jefe de la Oficina de Logística

ASUNTO : Aprobación de Expediente de Contratación N°020-2019-LyCP-OLOG-INO "Adquisición de Dispositivos Médicos (Venta y Consumo) para Compra Institucional"

REFERENCIA : Nota Informativa N°382-2019-OLOG-OEA-INO

FECHA : Lima, 03 de mayo de 2019

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente, y al mismo tiempo, en atención a lo solicitado en el documento de referencia, se le comunica que se ha procedido a revisar la documentación remitida, observando que el expediente de contratación se ajusta a lo dispuesto en el numeral 42.1 del artículo 42° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N°344-2018-EF.

Por tal motivo, en virtud de lo dispuesto en el numeral 42.3 del artículo 42° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, y considerando las facultades delegadas en el artículo Primero de la Resolución Directoral N°029-2019-INO-D, se dispone lo siguiente:

PRIMERO: APROBAR el expediente de Contratación N°021-2019-LyCP-OLOG-INO "Adquisición de Dispositivos Médicos (Venta y Consumo) para Compra Institucional", por el valor estimado de S/. 3,247,240.00 (tres millones doscientos cuarenta y siete mil doscientos cuarenta con 00/100 Soles).

SEGUNDO: DESIGNAR los miembros que formarán parte del Comité de Selección, que estará a cargo de la preparación, conducción y realización del Procedimiento de Selección para la "Adquisición de Dispositivos Médicos (Venta y Consumo) para Compra Institucional", el mismo que estará integrado por:

MIEMBROS TITULARES

M.A. Annette Mantilla Huertas	Presidente
Q.F. Felícita Abarca Heredia	Miembro
Bach. Diego Gustavo Atoche Macedo	Miembro

MIEMBROS SUPLENTE

M.O. Jesús Aldo Castillo Bances	Presidente
Q.F. Enrique Juarez Moreyra	Miembro
Bach. José Manuel Roldán Ubillus	Miembro

En virtud a dichas disposiciones, se devuelve el Expediente de Contratación, debidamente aprobado para proseguir con el trámite que corresponde.

Atentamente,

PERÚ Ministerio de Salud Instituto Nacional de Oftalmología
ABOG. MG. IBET SANCHEZ BARRERAS FRANCO
Oficina Ejecutiva de Contratación

ISCF/wrc

www.ino.gob.pe

Av. Tingo María 398
Cercado de Lima, Lima 01, Perú
Central Telefónica (511) 202-9060
Fax (511) 3671124
Mail: ino@ino.gob.pe



PERÚ Ministerio de Salud

INO INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGÍA
"De la Visión a la Oportunidad"

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

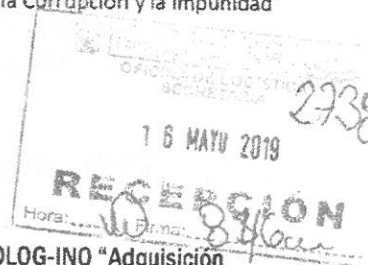
MEMORANDO N° 199-2019-OEA/INO

A : C.P.C. VICTOR EDWIN ALTA HUAMAN
Jefe de la Oficina de Logística

ASUNTO : Aprobación de Expediente de Contratación N° 023-2019-LyCP-OLOG-INO "Adquisición de Equipos Facoemulsificadores por Reposición"

REFERENCIA : Nota Informativa N° 422-2019-OLOG-OEA-INO

FECHA : Lima, 15 de mayo de 2019



Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente, y al mismo tiempo, en atención a lo solicitado en el documento de referencia, se le comunica que se ha procedido a revisar la documentación remitida, observando que el expediente de contratación se ajusta a lo dispuesto en el numeral 42.1 del artículo 42° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF.

Por tal motivo, en virtud de lo dispuesto en el numeral 42.3 del artículo 42° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, y considerando las facultades delegadas en el artículo Primero de la Resolución Directoral N° 161-2018-INO-D, se dispone lo siguiente:

PRIMERO: APROBAR el expediente de Contratación N° 023-2019-LyCP-OLOG-INO "Adquisición de Equipos Facoemulsificadores por Reposición", por el valor estimado de S/. 1,182,607.92 (un millón ciento ochenta y dos mil seiscientos siete con 92/100 Soles).

SEGUNDO: DESIGNAR los miembros que formarán parte del Comité de Selección, que estará a cargo de la preparación, conducción y realización del Procedimiento de Selección para la "Adquisición de Equipos Facoemulsificadores por Reposición", el mismo que estará integrado por:

MIEMBROS TITULARES

M.O. Abel Hugo Flores Boza	Presidente
Ing. Israel Salvador Alarcón Quispe	Miembro
Bach. Diego Gustavo Atoche Macedo	Miembro

MIEMBROS SUPLENTE

M.O. Carlos Manuel Sánchez Rívera	Presidente
Ing. Violeta Huamán Guerrero	Miembro
Lic. Yessica Gastelo Sandoval	Miembro

En virtud a dichas disposiciones, se devuelve el Expediente de Contratación, debidamente aprobado para proseguir con el trámite que corresponde.

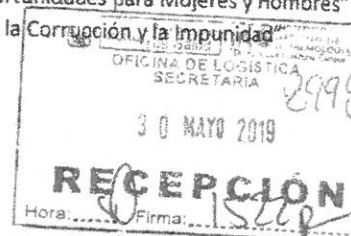
Atentamente,

PERÚ Ministerio de Salud Instituto Nacional de Oftalmología
"De la Visión a la Oportunidad"
ABOG. MAG. TATY SOFÍA CONTRERAS FRANCO
Directora Ejecutiva
Oficina Ejecutiva de Administración
CAL N° 10009

ISCF/wrc

www.ino.gob.pe

Av. Tingo María 398
Cercado de Lima, Lima 01, Perú
Central Telefónica (511) 202-9060
Fax (511) 3671124
Mail: ino@ino.gob.pe



MEMORANDO N° 223-2019-OEA/INO

A : C.P.C. VICTOR EDWIN ALTA HUAMAN
Jefe de la Oficina de Logística

ASUNTO : Aprobación de Expediente de Contratación N°024-2019-LyCP-OLOG-INO "Adquisición de Equipos Servidores Marca Hewlett Packard (HP) o Equivalente"

REFERENCIA : Nota Informativa N°489-2019-OLOG-OEA-INO

FECHA : Lima, 30 de mayo de 2019

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente, y al mismo tiempo, en atención a lo solicitado en el documento de referencia, se le comunica que se ha procedido a revisar la documentación remitida, observando que el expediente de contratación se ajusta a lo dispuesto en el numeral 42.1 del artículo 42° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N°344-2018-EF.

Por tal motivo, en virtud de lo dispuesto en el numeral 42.3 del artículo 42° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, y considerando las facultades delegadas en el artículo Primero de la Resolución Directoral N°161-2018-INO-D, se dispone lo siguiente:

PRIMERO: APROBAR el expediente de Contratación N°024-2019-LyCP-OLOG-INO "Adquisición de Equipos Servidores Marca Hewlett Packard (HP) o Equivalente", por el valor estimado de S/. 247,101.24 (doscientos cuarenta y siete mil ciento uno con 24/100 Soles).

SEGUNDO: DESIGNAR los miembros que formarán parte del Comité de Selección, que estará a cargo de la preparación, conducción y realización del Procedimiento de Selección para la "Adquisición de Equipos Servidores Marca Hewlett Packard (HP) o Equivalente", el mismo que estará integrado por:

MIEMBROS TITULARES

Sr. Yuri Yrving Molina Ozejo	Presidente
Sr. Enrique Alejandro Ayala Alfaro	Miembro
Bach. Diego Gustavo Atoche Macedo	Miembro

MIEMBROS SUPLENTE

Sr. Sandro Evan Navarro Mancco	Presidente
Lic. Claudio Alfaro Muñoz	Miembro
Lic. Honorata Norma Rojas Mallqui	Miembro

En virtud a dichas disposiciones, se devuelve el Expediente de Contratación, debidamente aprobado para proseguir con el trámite que corresponde.

Atentamente,

PERU Ministerio de Salud Instituto Nacional de Oftalmología
ABOG. MG. BET SOFIA CONTRERAS FRANCO
Directora Ejecutiva
Oficina Ejecutiva de Administración
CAL N° 100371

ISCF/wrc



MEMORANDO N° 224-2019-OEA/INO

A : C.P.C. VICTOR EDWIN ALTA HUAMAN
Jefe de la Oficina de Logística

ASUNTO : Aprobación de Expediente de Contratación N°025-2019-LyCP-OLOG-INO "Suministro e Instalación de Cargador - Elevador para el Área de Esterilización de Centro Quirúrgico del Instituto Nacional de Oftalmología Dr. Francisco Contreras Campos"

REFERENCIA : Nota Informativa N°490-2019-OLOG-OEA-INO

FECHA : Lima, 30 de mayo de 2019



Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente, y al mismo tiempo, en atención a lo solicitado en el documento de referencia, se le comunica que se ha procedido a revisar la documentación remitida, observando que el expediente de contratación se ajusta a lo dispuesto en el numeral 42.1 del artículo 42° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N°344-2018-EF.

Por tal motivo, en virtud de lo dispuesto en el numeral 42.3 del artículo 42° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, y considerando las facultades delegadas en el artículo Primero de la Resolución Directoral N°161-2018-INO-D, se dispone lo siguiente:

PRIMERO: APROBAR el expediente de Contratación N°025-2019-LyCP-OLOG-INO "Suministro e Instalación de Cargador - Elevador para el Área de Esterilización de Centro Quirúrgico del Instituto Nacional de Oftalmología Dr. Francisco Contreras Campos", por el valor estimado de S/. 59,800.00 (cincuenta y nueve mil ochocientos con 00/100 Soles).

SEGUNDO: DESIGNAR los miembros que formarán parte del Comité de Selección, que estará a cargo de la preparación, conducción y realización del Procedimiento de Selección para la adquisición de "Suministro e Instalación de Cargador - Elevador para el Área de Esterilización de Centro Quirúrgico del Instituto Nacional de Oftalmología Dr. Francisco Contreras Campos", el mismo que estará integrado por:

MIEMBROS TITULARES

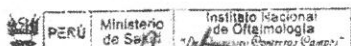
Ing. Israel Salvador Alarcón Quispe	Presidente
Sr. Giancarlo Jamanca Paredes	Miembro
Lic. Yessica Gastelo Sandoval	Miembro

MIEMBROS SUPLENTE

Bach. Joseph Antonio Chávez Ramos de Rosas	Presidente
Sr. Amiel Christian Llana Shupingahua	Miembro
Bach. Diego Gustavo Atoche Macedo	Miembro

En virtud a dichas disposiciones, se devuelve el Expediente de Contratación, debidamente aprobado para proseguir con el trámite que corresponde.

Atentamente,



ABOG. MG. IBET SOFIA CONTRERAS PRANCLO
Directora Ejecutiva
Oficina Ejecutiva de Administración
CAL N° 10839

ISCF/wrc